GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	*EDICTO*	**Código: FO-GF-01-010**
		Versión: 01
		Fecha de modificación: 01/11/2018

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE RENTAS

HACE SABER

Que, dentro del proceso administrativo sancionatorio de productos sujetos al impuesto al consumo de cigarrillos, cervezas y licores, con número de aprehensión N°17900043 de fecha 11 de marzo de 2019, el cual se encuentra en citación para notificación del acto administrativo N° 17900043 del 11 de marzo de 2019, en los siguientes términos:

Manizales 03 de mayo de 2019

Señor(a)
ALICIA SUAREZ DE SIERRA
C.C. **24293988**
Dirección: **calle 18 Nº 31 - 03**
Municipio: **Manizales**

REFERENCIA: Citación para notificación de Acto Administrativo de Acta de Aprehensión.

EXPEDIENTE: ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO N°: 17900043
FECHA DECOMISO: 11 de marzo de 2019
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O NOMBRE DEL PROPIETARIO O TENEDOR:
TIENDA LA PRADERA.

Sírvase comparecer ante este despacho, ubicado en la cra 21 calles 22 y 23, Edificio Licorera Piso 1, Oficina 114, Unidad de Rentas de Caldas, en horas hábiles de oficina, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del Acto Administrativo No. **17900043** de fecha 11 de marzo de 2019, proferido dentro del proceso de la referencia conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Se le advierte que, de no comparecer dentro del término fijado, el Acto Administrativo se le notificara conforme a lo establecido en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del estatuto tributario Nacional.

Atentamente,

Fdo.

ADRIANA GUARIN HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
RENTAS DEPARTAMENTALES

Para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente, de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, Decreto 624 de 1989, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de la Secretaria de Hacienda Departamental – Grupo de Impuesto al Consumo, en la ciudad de Manizales, a los 06 días del mes de mayo de 2019, siendo las 08:00 am.

ADRIANA GUARIN HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
RENTAS DEPARTAMENTALES

Constancia de Desfijación:

Se desfija siendo las 06 p.m. del día 17 de mayo de 2019, en la ciudad de Manizales, permaneciendo en los términos de Ley.